



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 04 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1517 del 29 de abril de 2025, que Autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña Cecilia Venegas Parraguez, por el día 02 de Abril de 2025.

3.- El correo de fecha 14 de mayo de 2025, donde la funcionaria doña Cecilia Venegas Parraguez, expone al Director de Tránsito Subrogante, de la solicitud de Permiso administrativo solicitado por el día 02 de abril del año en curso; debiendo ser por el día 01 de abril; lo anterior, se comprueba con el Informe de Asistencia y Registro de marcaciones por el mes de abril, que confirma lo ya descrito.

+ La solicitud de Permiso con Goce de Remuneraciones de doña Cecilia Venegas Parraguez, por el día 01 DE ABRIL DE 2025, que rectifica la solicitud errónea.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 1517 del 29 de abril de 2025, que Autoriza Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **CECILIA VENEGAS PARRAGUEZ**, Cedula de Identidad N° en el sentido que:

DONDE DICE:

Día 02 de abril de 2025;

DEBE DECIR:

Día 01 DE ABRIL DE 2025.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.